



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 141/2024

Asunción, 12 de noviembre del 2024

Señores

OFERENTES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 278/2024

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 24 de octubre del 2024, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 278/2024, para Adquisición de Licencia Perpetua de Acceso para Consultas del Sistema de Gestión Financiera (CONSIST GEM) y Licencia Perpetua de Acceso para Consultas del Sistema de Liquidación de Haberes y Administración de Recursos Humanos (CONSIST HR)”.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 8149/2024 de fecha 11 de noviembre del 2024, resolvió adjudicar la mencionada Contratación a la firma CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 8149/2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscrita en el Registro de Proveedores del Estado y las documentaciones actualizadas, requeridas para la firma del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7021/2022 y el artículo N° 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre del 2023, “Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, cuyo Artículo 60° - Notificación de la adjudicación, establece cuanto sigue: “Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación”, por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Dr. Jaime A. Miño Q.
Jefe Div. de Licitaciones y Contratos
UD-ANDE



Firmado digitalmente
por JAIME ANTONIO
MIÑO QUINTANA

Dirección de Contrataciones
Públicas



GREGORIA
LILIANA BARRETO
MONGES
Firmado digitalmente por
GREGORIA LILIANA BARRETO
MONGES
Fecha: 2024.11.12 14:29:09
-03'00

LOB/lbm

Dario Osmar Baez Nuñez

De: Dario Osmar Baez Nuñez
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 15:37
Para: arturo.tauber@consist.com.py
CC: Liliana Barreto; Jorge Antonio Noguera
Asunto: NOTIFICACION DE RESULTADO DE ADJUDICACION - VEX ANDE N° 278/2024
Datos adjuntos: RCP8149 VEX N 278-2024 ADJUDICACIÓN - ID86085108.pdf; NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE VEX 278 -2024.pdf

ESTIMADOS SEÑORES DE CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L.:

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado, de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 278/2024, con ID N° 451925, para “Adquisición de Licencia Perpetua de Acceso para Consultas del Sistema de Gestión Financiera (CONSIST GEM) y Licencia Perpetua de Acceso para Consultas del Sistema de Liquidación de Haberes y Administración de Recursos Humanos (CONSIST HR)”

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 8149/2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente.

Lic. Dario Osmar Báez Nuñez
Departamento de Contratos – DCP/DCN
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. España N° 1268 – 2° Piso –Oficina N° 218
Las Mercedes – Asunción – Paraguay
Tel.: (021) – 217 2056

